



## CUOTA COLEGIAL AÑO 2016 - 128€/AÑO -

### - NUEVOS COLEGIADOS

1er año desde la obtención del título: subvención de cuota colegial

2º año desde la obtención del título: 50% de cuota colegial

3er año y siguientes: 100% de cuota colegial

EL IMPORTE DE LA CUOTA SE PASARÁ AL BANCO TRIMESTRALMENTE (32€), Y CADA COLEGIADO QUE CUMPLA ESTOS REQUISITOS PODRÁ SOLICITAR LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE.

### - DESEMPLEADOS

Devolución del 75% de la cuota colegial, acreditando trimestralmente la condición de desempleado mediante documento oficial.

LA DEVOLUCIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE A LOS COLEGIADOS QUE LLEVEN MÁS DE TRES AÑOS COLEGIADOS EN EL COIAR Y QUE ESTÉN INSCRITOS COMO DESEMPLEADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL COLEGIO.

EL IMPORTE DE LA CUOTA SE PASARÁ AL BANCO TRIMESTRALMENTE (32€), Y CADA COLEGIADO QUE CUMPLA ESTE REQUISITO PODRÁ SOLICITAR LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE.

**AMIC (Seguro de Vida e Invalidez Absoluta y  
Permanente)  
Desde 20€/TRIMESTRE**

**SEGURO VOLUNTARIO DE ACCIDENTES  
40€/AÑO**